ACTA N°34-2022

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS CATORCE HORAS.

PRESENTES

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Presidente CONARE, Universidad Estatal a Distancia
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Natalia Amador Vega.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

El señor Rodrigo Arias Camacho da lectura a la agenda y se incorporan algunos temas en el Artículo de Varios.

SE ACUERDA:

A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación de las actas No. 29-2022, No.30-2022, No. 31-2022, No.32-2022 y No. 33-2022.

El señor Rodrigo Arias Camacho solicita la corrección de forma en las actas ordinarias 29-2022 y 31-2022.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LAS ACTAS 29-2022 Y 31-2022 CON LAS OBSERVACIONES DE FORMA PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL.

B. APROBAR EL ACTA 33-2022 ORDINARIA, EL ACTA No.30-00 EXTRAORDINARIA Y No.32-00, EXTRAORDINARIA.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto

a) MEMO-OPES-098-2022 de 17 de agosto de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remite la modificación presupuestaria 6-2022.

SE TOMA NOTA.

b) Distribución FEES 2023

A las catorce horas y treinta minutos se recibe a la señora Xinia Morera González, Directora, Área de Desarrollo Institucional.

La señora Xinia Morera comenta que por la necesidad de todas las instituciones de cerrar presupuesto y que se requiere de la distribución del FEES, se realizó una propuesta con las siguientes consideraciones:

- ✓ La UTN participa de manera plena del Fondo del Sistema a partir del 2020, aportando a este fondo recursos igual que las demás instituciones.
- ✓ El Fondo del Sistema alcanza de manera efectiva el 6,19% del FEES Total a partir del 2022. Si bien se estableció esta meta en años previos, y en el 2021 se reconoce este porcentaje en el monto acordado, ante la postergación del 5% la presupuestación también se redujo, y se posterga la diferencia para cuando se asignen estos recursos.
- ✓ A partir de que el Fondo del Sistema alcanza el 6,19% este fondo crecerá en la misma proporción que el FEES.
- ✓ Dentro del FEES 2023 ya se integra la UTN.
- ✓ En el Fondo del Sistema, “Fortalecimiento de Enseñanza a Distancia” se calcula como un 1,5% del FEES Total, al incorporarse la UTN al FEES, este se debe calcular el porcentaje equivalente que esta línea representan del nuevo FEES.
- ✓ El FEES Institucional se calcula restando el Fondo del Sistema al FEES Total y se distribuye de acuerdo con los porcentajes históricamente establecidos.
- ✓ Con la incorporación de la UTN al FEES se deben calcular los porcentajes equivalentes en el FEES Institucional.

Explica la propuesta para la distribución del FEES y la distribución con la comparación con 2022

Se abre un espacio para preguntas y comentarios.

El señor Francisco González recuerda que uno de los compromisos adquiridos fue generar unos recursos para carreras STEM. Por tanto, se podría elaborar una línea con un monto simbólico que pueda permitir la colaboración entre universidades en materia de carreras STEM, identificar algunas oportunidades e ir creando un fondo más robusto para el próximo año.

El señor Eduardo Sibaja opina que se abra una nueva línea denominada “Fortalecimiento a las carreras STEM” y se tome un monto de “Otras acciones de interés del CONARE” y otro monto de “Líneas estratégicas sin asignación”.

El señor Luis Paulino Méndez consulta si en “Líneas consolidadas”, el monto es dividido entre las cinco universidades.

La señora Xinia Morera da la explicación y responde que es correcto, este monto se divide entre cinco.

El señor Emmanuel González expresa que en la línea que plantea don Francisco, se pueda considerar una estrategia para fortalecer el bilingüismo por medio de una certificación.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita la explicación de las líneas “Acciones de interés de las universidades” y “Otras líneas estratégicas”.

La señora Xinia Morera responde que esta línea se reparte de forma igual y con discrecionalidad de la institución para el uso que le da.

CONSIDERANDO QUE:

1. EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN NO.28-2022, CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2022, EN EL ARTÍCULO 4, INCISO A) TITULADO FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO, QUE INDICA:

   A. AVALAR LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN INICIAL DEL FONDO DEL SISTEMA 2023, PRESENTADA CON EL OFICIO OF-ADI-072-2022 COMO UNA APROBACIÓN PRELIMINAR, SUJETA A LA NEGOCIACIÓN DEL FEES.

2. EL FONDO ESPECIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CRECIÓ PARA EL 2023 UN 1% CON RESPECTO AL AÑO 2022.

3. A PARTIR DEL 2023 SE INTEGRAN LOS RECURSOS DE LA UTN DENTRO DEL FEES.

4. A PARTIR DEL 2020 LA UTN PARTICIPA DE MANERA PLENA DEL FONDO DEL SISTEMA.

5. A PARTIR DEL 2022 EL FONDO DEL SISTEMA ALCANZA DE MANERA EFECTIVA EL 6,19% DEL FEES TOTAL Y EN LOS AÑOS SIGUIENTES ESTE FONDO CRECERÁ EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE EL FEES.

SE ACUERDA:

A. ASIGNACIÓN EL FONDO DEL SISTEMA 2023, SEGÚN SE DETALLA:

CONCEPTO	CONSIDERACIÓN
Fortalecimiento de la enseñanza a distancia (UNED)	Se asigna un monto de 7 920 763 451 equivalente al 1.5% del FEES sin considerar a la UTN y a un 1.4% del FEES 2023 que ya considera la UTN.
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
Regionalización	A cada universidad se le asigna un 1% adicional respecto al monto 2022 y al CONARE un monto de ¢69 millones.
Líneas consolidadas	Se mantiene el monto acordado en la sesión 28-2022
Sede Interuniversitaria de Alajuela	A cada institución se le asigna un 1% adicional respecto al monto 2022.
Redes avanzadas de investigación	Se mantiene el monto acordado en la sesión 28-2022.
Agenda de cooperación	Se mantiene el monto acordado en la sesión 28-2022.
Fortalecimiento de carreras STEM	Se establece como línea estratégica y se asigna un monto de ¢25 millones, ¢5 millones por universidad.
Fortalecimiento del bilingüismo	Se establece como línea estratégica y se asigna un monto de ¢50 millones, ¢10 millones por universidad.
Fondo para impulsar la equidad en la distribución:	
Fortalecimiento de tecnologías (ITCR)	Se asignan 1% adicional respecto al monto 2022.
Fortalecimiento de la educación virtual (UNED)	Se asignan 1% adicional respecto al monto 2022.
Fortalecimiento de tecnologías (UTN)	Se asignan ¢300 millones.
Acciones de interés de las universidades	Se asigna un monto de ¢ 2 114 662 455; ¢422 932 491 por universidad.
OTRAS ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE	
Reserva para acciones de interés del CONARE	Se asignan ¢70,2 millones al CONARE.
AREAS	Se mantiene lo acordado en la sesión 28-2022.

B. EL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMUNICARÁ LA DISTRIBUCIÓN FINAL A LAS INSTANCIAS QUE CORRRESPONDAN, A LAS DEPENDENCIAS FINANCIERAS Y DE PLANIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES DE ACUERDO CON EL CUADRO ADJUNTO.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Negociación FEES 2023

a) Oficio AC-0696-22 de 18 de agosto de 2022, suscrito por el señor Mauricio Antonio Salas Vargas Secretario del Consejo Municipal de Montes de Oca, mediante el cual remite transcripción de acuerdo, referente a la moción de la regidora propietaria Carolina Monge Castilla y el Regidor Suplente Gustavo Campos Alfaro, sobre llamado al respeto del Porcentaje Constitucional de Financiamiento para la Educación Superior Pública.

SE TOMA NOTA.

b) Oficio FEITEC-PRES-143-2022 de 19 de agosto de 2022, suscrito por la Srta. Abigail Quesada Fallas, presidente Federación de Estudiantes del ITCR, mediante el cual remite comunicado oficial de la FEITEC sobre manifestación redistribución FEES.

SE TOMA NOTA.

c) Acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2023.

El señor Francisco González propone que el análisis de la negociación FEES 2023 se traslade como tema para la próxima sesión.

El señor Eduardo Sibaja sugiere que la sesión se realice de forma presencial.

d) Conformación de la comisión que analizará posibilidades, escenarios y mecanismos para la redistribución del FEES, según el "Acuerdo conjunto sobre Educación Superior entre la Confederación estudiantil de universidades públicas de Costa Rica y el Consejo Nacional de Rectores", aprobado en la sesión 26-2022 del 19 de julio de 2022.

El señor Gustavo Gutiérrez propone realizar una sesión introductoria con esta comisión.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LA DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES POR UNIVERSIDAD, UN REPRESENTANTE POR FEDERACIÓN ESTUDIANTIL Y EL ACOMPAÑAMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO DE OPES, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN QUE ANALIZARÁ POSIBILIDADES, ESCENARIOS Y MECANISMOS, PARA LA REDISTRIBUCIÓN DEL FEES, SEGÚN "ACUERDO CONJUNTO SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR ENTRE LA CONFEDERACIÓN ESTUDIANTIL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE COSTA RICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES", APROBADO EN LA SESIÓN 26-2022 DEL 19 DE JULIO DE 2022.

B. ACUERDO FIRME.

e) Comunicado prensa "Gobierno y CONARE firman acuerdo sobre el FEES 2023.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Correspondencia

a) Oficio PR-DSV-269-2022 de 28 de julio de 2022, suscrito por la señora Mary Denisse Munive Angermüller, Segunda Vicepresidenta de la República, mediante el cual insta a las instituciones educativas superiores sumarse al uso del Sistema SINIRUBE.

El señor Gastón Baudrit explica que el proyecto del SINIRUBE se estuvo desarrollando hasta el segundo semestre del 2018, ahí fueron suspendidas las sesiones. Actualmente se reactivaron para elaborar un convenio marco dentro del cual estarían todas las instituciones de educación superior.

Comenta que fue convocado nuevamente, porque fue parte de esa comisión y como está en revisión el convenio marco se podría atender esta solicitud de la Vicepresidencia mediante la suscripción de CONARE vinculadas por el sistema. Aclara que por autonomía no afectaría el régimen de becas ni la asignación de la ayuda socioeconómicas.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE LA REMISIÓN DE LA PROPUESTA DEL CONVENIO MARCO REFERENTE, AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) PARA SU ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

b) Oficio DIGECA-418-2022 de 1 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Shirley Soto Montero, Directora DIGECA y Magda Protti Ramírez, Departamento de Monitoreo y Control Interno, mediante el cual insta a continuar con este esfuerzo en procura de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley No. 8839 “Ley para la Gestión Integral de Residuos” y con el Decreto Ejecutivo No. 36499-S-MINAE.

SE ACUERDA:

A. AGRADECER AL MAP. JONATHAN CHAVES SANDOVAL Y A LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CONARE, LA LABOR REALIZADA EN LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PGAI DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

c) Oficio PR-DSV-305-2022 de 4 de agosto de 2022, suscrito por la señora Mary Denisse Munive Angermüller, Segunda Vicepresidenta de la República, mediante el cual solicita a las universidades públicas Universidad Nacional (UNA), la Universidad de Costa Rica (UCR) y Universidad Técnica Nacional (UTN), dar respuesta en tiempo y forma para el cumplimiento de la Directriz Nº 051-MTSS-MICITT.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL OFICIO PR-DSV-305-2022 A LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA), A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR) Y A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN) PARA SU ATENCIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

d) Oficio OF-AL-063-2022 de 4 de julio de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite el Acuerdo Interinstitucional entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Consejo Nacional de Rectores para el traspaso de vehículo.

e) Correo electrónico de 5 de agosto de 2022, suscrito por el señor Juan Pablo Alcázar Villalobos, asesor legal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual procede a dar el visto bueno para la aprobación del acuerdo interinstitucional TEC-CONARE relacionado a la entrega del vehículo placa 265-000087.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE CONARE PARA QUE SUSCRIBA EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES PARA EL TRASPASO DE VEHÍCULO.

B. ACUERDO FIRME.

f) Oficio MS-DSS-875-2022 de 5 de agosto de 2022, suscrito por el señor César Gamboa Peñaranda de la Dirección de Servicios de Salud, Ministerio de Salud, mediante el cual remite invitación al Foro “Análisis de situación de los recursos humanos en salud, política y planificación en Costa Rica”.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN AL FORO “ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD, POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN EN COSTA RICA”.

B. ACUERDO FIRME.

g) ACUERDO 153-2022 de 5 de agosto de 2022, suscrito por el Edgar Alejandro Solís Moraga, secretario ejecutivo, Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual traslada al CONARE las observaciones a la propuesta de estructura organizacional del Régimen de Empleo Superior Universitario.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL ACUERDO 153-2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL A LA COORDINADORA, COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA SU INFORMACIÓN Y ATENCIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

h) Oficio R-1046-2022 de 10 de agosto de 2022, suscrito por el rector Emmanuel González Alvarado de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual remite el oficio R-899-2021, enviado a la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda referente a la consulta sobre la aplicación del impuesto sobre las remesas al exterior, normado en la Ley del Impuesto sobre la Renta No.7092 en la que se establece que se debe aplicar al pago que se realiza anualmente por membresía, a la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, A.C. (UDUAL), una retención del 30% por concepto del impuesto mencionado.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL OFICIO R-1046-2022 A LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE PARA REALIZAR EL ANÁLISIS LEGAL Y PRESENTAR UN INFORME.

B. ACUERDO FIRME.

i) Oficio R-5504-2022 de 19 de agosto de 2022, suscrito por el rector Gustavo Gutiérrez Espeleta de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual designa al Dr. Felipe Alpízar Rodríguez como representante en la Comisión Interuniversitaria para el programa de apoyo a la Educación Pública Nacional.

SE TOMA NOTA.

j) Copia del oficio R-1112-2022 de 24 de agosto de 2022, suscrito por el rector Emmanuel González Alvarado de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual remite al diputado Pablo Sibaja Jiménez, información de vehículos institucionales que se utilizaron para la marcha hacia Casa Presidencial.

SE TOMA NOTA.

k) Oficio DGS-114-2022 de 22 de agosto de 2022, suscrito por la señora Vera Beatriz Vargas León, directora de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante un cual solicita criterio sobre la existencia de profesiones que por su naturaleza no pueden ser ejercidas de manera liberal.

El señor Gastón Baudrit comparte que analizó el contenido del oficio y en realidad al final lo que están planteando es como la descripción de los perfiles de salida de algunos programas de estudio califican o no califican como susceptibles de ser ejercidas esas profesiones de manera liberal.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL OFICIO DGS-114-2022 A LA DIVISIÓN ACADÉMICA Y A LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE PARA ELABORAR UN CRITERIO CONJUNTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROFESIONES QUE POR SU NATURALEZA NO PUEDEN SER EJERCIDAS DE MANERA LIBERAL.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Programas y comisiones

a) Oficio OF-GRD-107-2022 de 22 de julio de 2022, suscrito por el señor Cesar Alonso Sancho Solís de la Subcomisión Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el cual solicita a los señores rectores se gire instrucciones para que cada universidad active el Centro Coordinador de Operaciones (CCO).

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL OFICIO OF-GRD-107-2022 A LAS RECTORÍAS PARA QUE CADA UNIVERSIDAD ACTIVE EL CENTRO COORDINADOR DE OPERACIONES (CCO).

B. ACUERDO FIRME.

b) Oficio OF-OPES-073-2022-D de 28 de julio de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual solicita el aval de CONARE para la conformación de un equipo, coordinado por el Área de Desarrollo Institucional como mecanismo de atención para la gestión de la ética en la institución.

SE ACUERDA:

A. ENCARGAR AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (ADI) LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO INSTITUCIONAL, PARA LA GESTIÓN DE LA ÉTICA EN CONARE.

B. ACUERDO FIRME.

c) Oficio OF-VEAS-115-2022 de 3 de agosto de 2022, suscrito por el señor Javier Ureña Picado, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, mediante el cual solicita al CONARE la posibilidad de financiar el proyecto Olimpiadas de Química como una actividad permanente.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL OFICIO OF-VEAS-115-2022 A LA DIRECCIÓN DE OPES PARA SU ANÁLISIS Y PROPUESTA.

B. ACUERDO FIRME.

d) Oficio OF-CDRH-140-2022 de 5 de agosto de 2022, suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, coordinadora, Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, mediante el cual solicita al CONARE realizar las previsiones presupuestarias, para solventar la necesidad de contenido presupuestario para el desarrollo del estudio actuarial y la encuesta de salarios para determinar la competitividad de los salarios que se propongan para el RESU.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL OFICIO OF-CDRH-140-2022 A LA DIRECCIÓN DE OPES PARA SU ANÁLISIS Y PROPUESTA.

B. ACUERDO FIRME.

e) Oficio OF-DC-13-2022 de 5 de agosto de 2022, suscrito por el señor Armando Rojas Esquivel, jefe de la División de Coordinación, mediante el cual remite solicitud para financiar la alimentación de dos actividades relacionadas en el marco de la visita de los rectores y autoridades de las universidades del Centro Universitario de Baviera para América Latina (Baylat).

El señor Eduardo Sibaja da lectura a la propuesta del programa de las actividades y visitas de la delegación a las universidades.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OPES EL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA VISITA AL PAÍS DE LOS RECTORES Y AUTORIDADES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE BAVIERA PARA AMÉRICA LATINA (BAYLAT), LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 19 AL 22 DE OCTUBRE.

B. ACUERDO FIRME.

f) Correo electrónico de 29 de agosto de 2022, suscrito por Marianela Álvarez Blanco, Ministra Consejera, Embajada de Costa Rica en Alemania, mediante la cual manifiesta el interés de recibir en Costa Rica al Sr. Markus Blume como parte de la delegación de rectores y vicerrectores a Costa Rica, en octubre de 2022.

SE ACUERDA:

A. INDICAR A LA MINISTRA CONSEJERA DE LA EMBAJADA DE COSTA RICA EN ALEMANIA, LA COMPLACENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, DE RECIBIR JUNTO CON LA DELEGACIÓN DE BAYLAT AL SEÑOR MARKUS BLUME, MINISTRO DE CIENCIA Y ARTES DE BAVIERA.

B. ACUERDO FIRME.

g) Correo electrónico de 24 de agosto de 2022, suscrito por la señora Montserrat Vargas Solórzano, oficial en Diplomacia Científica y Académica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual propone para la visita de la delegación de CONARE en las fechas 22 de setiembre o 28 de octubre.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA DIRECCÍÓN DE OPES COORDINAR UNA NUEVA FECHA PARA LA VISITA DE LA DELEGACIÓN DE CONARE A FIN DE REALIZAR EL EVENTO DE FIRMA DE INGRESO AL LHCb DEL CERN.

B. ACUERDO FIRME.

h) Oficio OF-OPES-076-2022-D de 10 de agosto de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES mediante el cual solicita prórroga para presentar criterio sobre el proyecto de Ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los Ministros.

SE TOMA NOTA.

i) Correo electrónico de 16 de agosto de 2022, suscrito por la señora Renelda Rodríguez del Área de Comisiones Legislativas IV, mediante la cual informa que la prórroga solicitada para presentar criterio sobre el proyecto de ley “Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros” expediente No. 23105 vence el 23 de agosto de 2022.

SE TOMA NOTA.

j) Oficio OF-OPES-078-2022-D de 23 de agosto de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES mediante el cual solicita nueva prórroga para presentar

criterio sobre el proyecto de ley de recuperación de competencias y fortalecimiento de las jerarquías de los Ministros.

SE TOMA NOTA.

k) Correo electrónico de 26 de agosto de 2022, suscrito por la señora Renelda Rodríguez del Área de Comisiones Legislativas IV, mediante la cual informa que la prórroga solicitada para presentar criterio sobre el proyecto de ley “Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros” expediente No. 23105 vence el 2 de setiembre de 2022.

SE TOMA NOTA.

l) Oficio OF-AL-087-2022 de 23 de agosto de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite criterio Proyecto de Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros Exp. 23.105.

El señor Gastón Baudrit explica se ha descrito sobre esta comisión que en sus siglas se denomina CONIS, y lo que se hizo fue un análisis de cómo fue constituido y la forma que se encuentra regulado por ley.

El contenido de este dictamen es rescatar el origen del CONIS, defendiéndolo a partir de la jurisprudencia constitucional, que no ha sido variada.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL OFICIO OF-AL-087-2022 AL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS IV SOBRE LA CONSULTA DEL PROYECTO DE LEY “LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS”, EXPEDIENTE N.° 23105.

B. ACUERDO FIRME.

m) Oficio CNR-PEN-282-2022 de 11 de agosto de 2022, suscrito por el señor Jorge Vargas Cullell, director del Programa Estado de la Nación, mediante el cual remite Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Nacional de Rectores como beneficiario y la Fundación del Centro Nacional de Alta Tecnología como organismo ejecutor.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CONARE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ENTRE EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y LA FUNDACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA COMO ORGANISMO EJECUTOR, PARA FINANCIAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL SÉTIMO INFORME DE ESTADO DE LA REGIÓN (2022-2024).

B. ACUERDO FIRME.

n) Oficio OF-VEAS-119-2022 de 12 de agosto de 2022, suscrito por el señor Javier Ureña Picado, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción y de la Comisión Propuesta Articulada de Regionalización, mediante el cual solicita prórroga de entrega del documento para el 16 de setiembre de 2022.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR LA PRÓRROGA PARA ENTREGA DE LA PROPUESTA ARTICULADA DE REGIONALIZACIÓN HASTA EL 16 DE SETIEMBRE DE 2022.

B. ACUERDO FIRME.

o) Oficio OF-CDRH-148-2022 de 18 de agosto de 2021, suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, coordinadora Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, mediante el cual informa que no se han recibido observaciones en relación con la estructura organizacional del Régimen de Empleo Superior Universitario y valorar la posibilidad de incorporar a Talento Humano como área Técnica Estratégica.

SE TOMA NOTA.

p) Oficio OF-PI-167-2022 de 19 de agosto de 2022, suscrito por el señor Jonathan Chaves Sandoval, jefe del Departamento de Proveeduría Institucional, mediante el cual remite el documento de Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública 2022LN-000001-0016900162 “Servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones del CONARE para su respectiva aprobación.

SE ACUERDA:

A. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, DESPUÉS DE REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO, LEGAL Y DE RAZONABILIDAD DEL PRECIO SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJIAS S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-203897

Línea	Cantidad	Descripción
1	1	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones del Conare. **Objetivo de la contratación** Contratar los servicios de seguridad y vigilancia externa e interna de las instalaciones del Conare, activos y sus ocupantes (funcionarios y público). Las instalaciones del Conare se ubican en Pavas; edificio "Franklin Chang Díaz", 1 km al Norte de la Embajada Americana, Urbanización La Geroma (antiguo edificio de oficinas AID), las instalaciones comprenden un área total de 25.000 metros cuadrados, en las cuales se ubica el edificio principal (cuenta con tres pisos) de 7.800 metros cuadrados, el edificio anexo de 4.400 metros cuadrados

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
y el taller de mantenimiento de 220 metros cuadros, para un área total de construcción de 12.420 metros cuadrados. El edificio principal consta de tres pisos y una azotea. El edificio anexo dos pisos y una azotea.

Puestos requeridos

<table>
<tr><th>Número de puestos</th><th>Jornada Laboral</th></tr>
<tr><td>4 puestos permanentes (agentes de seguridad).</td><td>24 horas 365 días al año. Tres turnos rotativos.</td></tr>
</table>

Vigencia del contrato

El contrato tendrá una vigencia de un año prorrogable automáticamente por otro igual, hasta un máximo de cuatro años, las prórrogas se darán siempre que se cumpla con lo solicitado en el cartel y el servicio sea satisfactorio.

Todo de acuerdo con lo solicitado en el cartel y la oferta presentada.
</td>
</tr>
</table>

Monto mensual: ₡10.005.498,79

Impuesto al valor agregado: ₡200.109,98

Total mensual: ₡10.205.608,77

Total anual: ₡122.467.305,21

B. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

C. ACUERDO FIRME.

q) Oficio OPES-DA-CDDE-19-2022 de 22 de agosto de 2022, suscrito por la señora Linda Madriz Bermúdez, coordinadora de la Comisión de Decanas y Decano de Educación, mediante el cual remite propuesta de pronunciamiento sobre las pruebas estandarizadas en la educación pública.

SE ACUERDA:

A. DAR POR CONOCIDO Y REMITIR A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DECANAS Y DECANO DE EDUCACIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

r) Oficio OF-AI-050-2022 de 24 de agosto de 2022, suscrito por el señor Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, mediante el cual advierte sobre la necesidad de análisis de la Ley de Reducción de la Deuda Pública por medio de la Venta de Activos Ociosos o Subutilizados del Sector Público No. 10092 y ordenar las acciones pertinentes.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL OFICIO OF-AI-050-2022 A LA ASESORÍA LEGAL Y AL AREA DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONARE.

B. ACUERDO FIRME.

s) OF-CeNAT-066-2022/OF-FunCeNAT-126-2022 de agosto de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director General de CeNAT y la señora Cinthya Cordero Solis, Directora Administrativa de la FunCeNAT, mediante el cual informa que los temas de pago de prestaciones legales se han atendido satisfactoriamente implementando las políticas de acuerdo a lo solicitado por la Auditoría Interna.

SE TOMA NOTA.

t) Revisión borrador de respuesta a la Auditoría Interna, con la aprobación de la Asesoría Legal.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR EL ENVIO DE LA RESPUESTA A LA AUDITORIA INTERNA, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN CON RESPECTO A LAS PRESTACIONES LEGALES DE LA FUNCENAT.

B. ACUERDO FIRME.

u) Correo electrónico de 30 de agosto de 2022, suscrito por la señora Xinia Morera González, directora del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite análisis elaborado en conjunto con el señor Gustavo Otárola Vega del Área de Administración, sobre las implicaciones presupuestarias de la exoneración de pago del SINAES.

SE ACUERDA:

A. ACOGER EL ANÁLISIS PRESUPUESTARIO ELABORADO POR LA SEÑORA XINIA MORERA GONZÁLEZ, DIRECTORA DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EL SEÑOR GUSTAVO OTÁROLA VEGA, DIRECTOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.

B. APROBAR UN REBAJO DE UN 44,2% CON RESPECTO AL MONTO DEL 2022 (¢107 555 526).

C. AUTORIZAR QUE LA TRANSFERENCIA DEL SINAES AL CONARE PARA EL 2023, SEA POR UN MONTO DE 60 MILLONES DE COLONES.

D. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Representaciones

a) Oficio VD-2434-2022 de 21 de julio de 2022, suscrito por el señor Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite informe anual como representante de CONARE ante el Grupo Gestor de la III Conferencia Mundial de Educación Superior convocada por UNESCO.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR EL DR. FELIPE ALPÍZAR RODRÍGUEZ, COMO REPRESENTANTE DE CONARE, ANTE EL GRUPO GESTOR DE LA III CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONVOCADA POR UNESCO.

B. ACUERDO FIRME.

b) Nota de 27 de julio de 2022, suscrita por la señora Lilliana Sancho Chavarría del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la cual remite informe de gestión como representante de CONARE ante la Comisión Interinstitucional para la Gestión del Conocimiento de Información sobre Biodiversidad.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR LA DRA. LILLIANA SANCHO CHAVARRÍA, COMO REPRESENTANTE DE CONARE, ANTE COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD.

B. ACUERDO FIRME.

c) Nota de 28 de julio de 2022, suscrita por el señor Julio Calvo Alvarado, mediante la cual remite e informe anual como representante de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación (SINAES).

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR EL DR. JULIO CALVO ALVARADO, COMO REPRESENTANTE DE CONARE, ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (SINAES).

B. ACUERDO FIRME.

d) Oficio UNA-R-OFIC-1468-2022 de 12 de agosto de 2022, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual postula a la máster Marjorie Hartley Ballestero como representante de CONARE ante el Comité Técnico Interinstitucional de Economía Circular.

SE ACUERDA:

A. INFORMAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL QUE EL NOMBRAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN TITULAR SE REALIZÓ EN LA SESIÓN 26-2022, CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2022 Y SE DESIGNÓ A LA SEÑORA LILLIANA RODRÍGUEZ BARQUERO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

B. DESIGNAR A LA MÁSTER MARJORIE HARTLEY BALLESTERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1-682-194 COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE ECONOMÍA CIRCULAR.

C. ACUERDO FIRME.

e) Oficio OF-DA-151-2022 de 18 de agosto de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite informe como representante de CONARE ante la Comisión Nacional de Enlace de Costa Rica con el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR LA DRA. KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, COMO REPRESENTANTE DE CONARE, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENLACE DE COSTA RICA CON EL CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN (CCA)

B. ACUERDO FIRME.

f) Oficio R-5528-2022 de 19 de agosto de 2022, suscrito por el rector Gustavo Gutiérrez Espeleta de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual postula a la Dra. Jeimy Blanco Barrantes como representante de CONARE ante el Ente Costarricense de Acreditación.

SE ACUERDA:

A. INFORMAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA QUE EL NOMBRAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN TITULAR SE REALIZÓ EN LA SESIÓN 28-2022, CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2022 Y SE DESIGNÓ A LA SEÑORA MARÍA AGUSTINA CEDEÑO SUÁREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

B. DESIGNAR A LA DRA. JEIMY BLANCO BARRANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 205290033, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE CONARE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Carreras universitarias

a) MEMO-DA-37-2022 de 4 de agosto de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud del rediseño de la Especialidad en Patología Pediátrica de la Universidad de Costa Rica, OPES; no-22-2022.

SE ACUERDA:

A. QUE SE PROCEDA CON EL REDISEÑO DE LA ESPECIALIDAD EN PATOLOGÍA PEDIÁTRICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y QUE MODIFIQUE SUS CRÉDITOS, OBJETIVOS, PERFIL Y CONTENIDOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.

B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

C. ACUERDO FIRME.

b) MEMO-DA-39-2022 de 5 de agosto de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud del Diplomado en Administración Agroindustrial de la Universidad Técnica Nacional. OPES; no-26-2022.

SE ACUERDA:

A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL LA CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.

B. QUE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

C. ACUERDO FIRME.

c) MEMO-DA-40-2022 de 5 de agosto de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la Licenciatura en Promoción de la Salud y Movimiento Humano de la Universidad Nacional. OPES; no-24-2022.

SE ACUERDA:

A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y MOVIMIENTO HUMANO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.

B. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

C. ACUERDO FIRME.

d) MEMO-DA-41-2022 de 8 de agosto de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre de la Licenciatura en Preparación y Readaptación Física Deportiva de la Universidad Nacional. OPES; no-23-2022.

SE ACUERDA:

A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PREPARACIÓN Y READAPTACIÓN FÍSICA DEPORTIVA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.

B. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Varios

a) Informe de reunión con la Unión Nacional de Gobiernos Locales

El señor Rodrigo Arias informa de la reunión que se realizó con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la cual asistieron los señores rectores excepto don Francisco González Alvarado quien fue representado por la señora Roxana Morales. También participó el señor Eduardo Sibaja Arias.

La señora Roxana Morales explicó el estudio de la Regla Fiscal, las propuestas que se están impulsando y por parte de ellos hubo un compromiso de sumarse al esfuerzo y trabajar conjuntamente. Las municipalidades también están involucradas e interesadas con este tema.

Considera que la reunión fue muy provechosa dentro de ese proceso de ir ganando aliados en la posible reforma de la ley 9635 en el capítulo de Regla Fiscal.

b) Informe de la reunión análisis crítico de la aplicación de la Regla Fiscal en Costa Rica y propuesta de reforma.

El señor Rodrigo Arias Camacho informa que en ese mismo tema se realizó una reunión con el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda.

A esta reunión asistieron los señores Rodrigo Arias Camacho, Luis Paulino Méndez Badilla, Francisco González Alvarado y el Eduardo Sibaja, en compañía de la señora Roxana Morales Ramos.

El señor Francisco González comparte un comentario de don Nogui, que quedó muy claro que la presupuestación de la nueva metodología a partir de la firma del decreto y sobre todo para el otro año y sin duda es un gran respiro. Ratifica la importancia del decreto para la liberación de algunos recursos en cada universidad.

El señor Rodrigo Arias explica que el señor Nogui aclaró que el decreto era para todos. Además, no solo agradeció, sino que le gustó el estudio y las propuestas. Se comprometió conjuntamente para ir a la Asamblea Legislativa y a la Contraloría General de la República.

El señor Francisco González opina que una vez que se cierre el bloque de reuniones se debe pensar en la estrategia de cómo posicionar el estudio para presentarlo a la Asamblea.

c) Informe de Comisión Vicerrectores de Docencia referente a la SIUA

El señor Francisco González Alvarado informa que sostuvo una reunión con la Comisión de Vicerrectores de Docencia, en la cual se señaló una ruta de acuerdo a lo que se había planteado y la revisión del acuerdo de creación a la luz de un nuevo contexto que contenga los principios que estaban considerados.

d) Campaña de divulgación CONARE

El señor Francisco González Alvarado señala que es una campaña que continua viva y durante estos meses se puede generar información.

El señor Emmanuel González Alvarado considera importante dar seguimiento a la campaña informando a la población costarricense y continuar con una acción permanente sobre todo con la estrategia de compromisos que se tenían definidos en PLANES con relación a los indicadores

de gestión. Se ha hecho un esfuerzo extraordinario, se ha logrado un posicionamiento y una gran identidad y le parece que deben continuar más unidos.

El señor Gustavo Gutiérrez destaca la campaña de divulgación con mucha calidad y competencia. Expresa su admiración y respeto a todo el equipo de la Universidad Nacional.

El señor Francisco González agradece los comentarios y resalta que este trabajo es una muestra del potencial que se tiene y la importancia de generar una masa articulada.

La campaña cumplió con sus tres objetivos principales, que eran generar conciencia, construir identidad y hacer un llamado de apoyo.

El señor Rodrigo Arias agradece a la Universidad Nacional sobre el trabajo realizado.

Se comisiona al señor Eduardo Sibaja elaborar una carta de reconocimiento al Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional-SITUN, el Fondo de Beneficio Social UNA-SITUN y la Asociación Solidarista de Funcionarios de la Universidad Nacional-ASOUNA sobre el aporte para la elaboración de la campaña de divulgación.

e) Propuesta de la Universidad Técnica Nacional de Declaratoria para el año 2023

El señor Emmanuel González propone como lema para el próximo año **"Las universidades públicas como fuentes de esperanza ante el cambio climático".**

Dando como visión de esperanza desde las universidades al cambio climático, de que definitivamente los seres humanos si pueden buscar opciones y alternativas para frenar esta situación tan tremenda que enfrenta esta humanidad.

El señor Francisco González opina que se modifique el lema analizando la expresión de fuentes de esperanza.

El señor Emmanuel González se compromete a elaborar la justificación de este lema.

f) Dossier de información de universidades públicas 2022 (versión final)

El señor Eduardo Sibaja muestra el documento sobre el dossier de información de universidades públicas 2022.

Los señores rectores realizan los siguientes comentarios:

- Indicar en la composición del presupuesto MEP/FEES+UTN que en el 2022 se subió el porcentaje, porque el MEP bajó.
- Modificar la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional
- Incluir una introducción que aclare que es un documento de generalidades
- Explicación en el acceso a la educación superior en los quintiles (gráfico 3)

g) Invitación para visitar las fracciones de la Asamblea Legislativa

El señor Gustavo Gutiérrez Espeleta informa que se han programado las siguientes reuniones con las fracciones del Plenario Legislativo, cuya finalidad es analizar el tema de Regla Fiscal:

Partido Nueva República 12 de setiembre, Hora 10:30 a.m. Lugar Asamblea Legislativa
Partido Liberal Progresista 26 de setiembre, Hora 1:00 p.m. Lugar Asamblea Legislativa

Los señores rectores consideran importante la participación de todo el Consejo.

h) Apoyo a la diputada Rosaura Méndez Gamboa en una ponencia sobre Educación

El señor Francisco González comenta que la diputada Rosaura Méndez Gamboa solicita el apoyo para construir información alrededor del tema de la formación docente.

i) Invitación al Conversatorio agua y saneamiento

El señor Francisco González Alvarado informa que recibió un mensaje del despacho del diputado Óscar Izquierdo, para extender una invitación para participar en el Conversatorio sobre los Desafíos para la gestión del Recurso Hídrico.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM